



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCION No.

129  
28 ABR 2014

Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y se modifican las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2014

## EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 21 de la Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 del Decreto No. 4730 del 28 de diciembre de 2005 estableció la clasificación del Presupuesto de la Nación;

Que el artículo 5° del Decreto No. 4836 del 21 de diciembre de 2011 establece: "Registro de Compromisos. El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional";

Que la resolución No. 069 del 29 de diciembre de 2011 emanada de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5° del Decreto No. 4836 de 2011;

Que mediante Resolución No. 001 del 2 de Enero de 2014 se desagregó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Procuraduría General de la Nación - Gestión General, vigencia fiscal 2014;

Que mediante Resolución No. 107 del 28 de marzo de 2014 debidamente aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, se modificó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, en la suma de **UN MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000'000.000.00) M/CTE.**;

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 2 de Enero de 2014;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y modificar las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, contracreditando la suma de **UN MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000'000.000.00) M/CTE.**, distribuida así:

abr 30/14  
CO

Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y se modifican las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2014

2

MINISTERIO PÚBLICO  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
GESTIÓN GENERAL  
CONTRACRÉDITOS  
NIVEL CENTRAL

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000.000
3	5				TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	1.000.000.000
3	5	3		10	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	1.000.000.000
3	5	3	50	10	Seguro de Vida Colectivo (Art, 176 Decreto 262/2000)	1.000.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>						<b>1.000.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y modificar las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, acreditando la suma de **UN MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000'000.000.00) M/CTE.** distribuida así:

MINISTERIO PÚBLICO  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
GESTIÓN GENERAL  
CRÉDITOS  
NIVEL CENTRAL

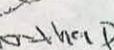
CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
2						GASTOS GENERALES	1.000.000.000
2	0	4			10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.000.000.000
2	0	4	41		10	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.000.000.000
2	0	4	41	13	10	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	1.000.000.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>							<b>1.000.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO  
Procurador General de la Nación

Elaboró: Samuel Pérez S. 

Vo. Bo. Martha Rambo 

Vo. Bo. Luis A. Suárez A. 